

## CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN

### Ortodoncia y Ortopedia Maxilar

#### Modalidad Intensiva 3

#### Director

Prof. Dr. Juan Carlos Cometti



#### OBJETIVOS

Los objetivos principales de la carrera consisten en formar especialistas que sean capaces de:

Reconocer las funciones del sistema estomatognático para realizar diagnóstico, pronóstico, planificación y tratamiento en ortodoncia y ortopedia.

Adquirir conocimientos sobre los factores etiológicos de las anomalías dento-máxilo-faciales.

Detectar desviaciones en el crecimiento y desarrollo dento-máxilo-facial, para realizar tratamientos preventivos.

Diagnosticar anomalías dentarias, oclusales, faciales y funcionales para realizar tratamientos específicos. Elaborar un diagnóstico integral en base a estudios clínicos, de imágenes y de laboratorio, para abordar el plan de tratamiento y terapéutica adecuada.

Planificar y desarrollar el tratamiento, conociendo las posibilidades y limitaciones del mismo.

Utilizar los principios básicos de biomecánica, para la aplicación de las técnicas.

Adquirir habilidades y destrezas técnicas para realizar los distintos tratamientos.

Reconocer y valorar las modificaciones morfo-funcionales, producidas por las diferentes técnicas utilizadas. Evaluar la estabilidad de los tratamientos realizados, en base al pronóstico correspondiente.

Controlar y realizar el seguimiento del paciente asumiendo una conciencia preventiva y social.

#### PLAN DE ESTUDIOS

**Ciclo Preclínico:** Diagnóstico por Imágenes; Diagnóstico clínico; Prevención en Ortodoncia; Bioseguridad; Oclusión I;

Biomecánica I; Fundamentos anatómicos para la ortodoncia; Crecimiento y desarrollo; Histología y biología del hueso y diente aplicadas a la ortodoncia; Materiales dentales; Taller de inglés; Búsqueda bibliográfica; Herramientas informáticas.

**Ciclo Clínico:** Abordaje interdisciplinario en ortodoncia I; Ortodoncia correctiva I; Laboratorio I; Oclusión II; Biomecánica II; Práctica clínica I; Ateneo clínico I; Taller de fotografía; Metodología de la investigación; Abordaje interdisciplinario en ortodoncia II; Laboratorio II; Biomecánica III; Bioestadística; Seminario bibliográfico; Ortodoncia correctiva II; Práctica clínica II; Ateneo clínico II; Aspectos ético legales; Ortodoncia correctiva III; Práctica clínica III; Ateneo clínico III; Taller de elaboración de trabajo monográfico final.

## CARGA HORARIA

**Modalidad intensiva 3** (3 años). Carga horaria total de tres mil doscientas setenta y seis (3276) horas.

## REQUISITOS DE ADMISIÓN

Poseer título de Odontólogo expedido por una Universidad Nacional, Privada reconocida o título equivalente expedido por una Universidad Extranjera reconocida.

Poseer conocimientos de inglés técnico

Presentar carta de recomendación de un profesional de la especialidad o de reconocida trayectoria.

Presentar Currículum Vitae.

Entrevista personal con el Director de la Carrera o un miembro del Comité Asesor o conjuntamente.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los aspirantes se tendrá en cuenta el currículum presentado y el resultado de la entrevista efectuada por las autoridades del Posgrado.

## INSCRIPCIÓN

Se formalizará en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.

## NÚMERO DE PROFESIONALES A ADMITIR

Mínimo 10 (diez) - Máximo 30 (veinte) por modalidad

## CONDICIONES DE REGULARIDAD

- Cumplimentar con el 80% de asistencia a todas las actividades previstas y aprobar todas las evaluaciones teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- Aprobar una Evaluación Final Integradora.
- Presentación escrita y oral del Trabajo Final Integrador (TFI).
- Cursar la carrera en un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) años.
- Haber cumplimentado el pago del arancel correspondiente.

## TÍTULO A OBTENER

Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar

## SEDE OPERATIVA DE LA CARRERA

**Modalidad Intensiva 3.** Cátedra de Preclínica de Odontología Restauradora, Facultad de Odontología, Universidad de Buenos Aires.

## ARANCEL

Consultar en la Dirección de Posgrado

Aprobada por Resolución (CS) N° 4970/93

y su modificatoria (CS) N° 3401/11

Acreditada por CONEAU Resolución N° 132/18